

29387

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MOBOTIXEQUADOR CIA.LTDA

A favor de CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS

El 20 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia

Cuantía \$ 399,00 G.G.

Quito, a 20 DE JUNIO DEL 2013

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO

CUANTÍA: \$ 399,00

DI: COPIAS

ESCRITURA NO. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS", Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el tres de marzo del dos mil once inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de julio del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte de junio de dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. para que ceda y transfiera ciento treinta y tres participaciones a favor de la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA, ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere a favor la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

133 133

ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **CUARTA: VALOR.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una. **QUINTA: CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Ramón Rodrigo Armas Vergara

C.C. 1701182733

GERENTE GENERAL MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.



F) Carmen Oliva Castillo Tapia

C.C. 170326648-4



F) David Ramón Armas Castillo

C.C. 1712085792.



F) Ramón Rodrigo Armas Castillo

C.C. 1712085784



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS
DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día 20 de junio de 2013, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Juan Montalvo, lote 16, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- Mobotixecuador Cia. Ltda., por sus propios derechos y representando 399 participaciones del valor de 1 dólar cada una.
- El señor Paul Steven Armas Castillo, por sus propios derechos y representando a 1 participación del valor de 1 dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Ramón Rodrigo Armas Vergara y actúa como secretario el Gerente General de la misma señor Ramón Rodrigo Armas Castillo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO.- Cesión de participaciones.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Primer y único punto del orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**

El Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizará el socio Mobotixecuador Cia. Ltda., legalmente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en su calidad de Gerente General, a favor de las siguientes personas: Carmen Oliva Castillo Tapia 133 participaciones, David Ramón Armas Castillo 133 participaciones y Ramón Rodrigo Armas Castillo 133 participaciones:

El cuadro de Integración de capital quedará de la siguiente manera:

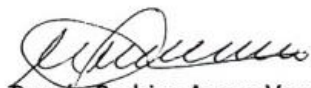
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

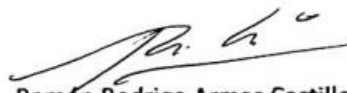
Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.



Ramón Rodrigo Armas Vergara
MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.
Presidente- Socio



Ramón Rodrigo Armas Castillo
Secretario- Gerente General



Paul Steven Armas Castillo
Socio

AUTORIZACION

Yo, RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO, en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 20 de Junio de 2013.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Armas', is written over the printed name.

Ramon Rodrigo Armas Castillo

Gerente General

613865

Quito, 15 de julio del 2011

Señor
Ramón Rodrigo Armas Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

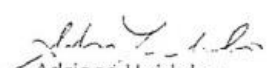
Por la presente, me es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 15 de julio del 2011, se le eligió a usted como Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 03 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2011.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

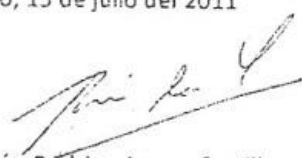
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**


Adriana Huidobro
Secretaria Ad-Hoc

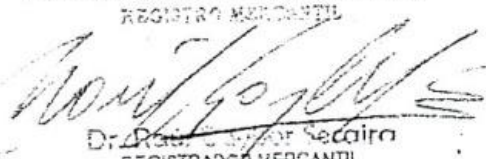
Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, 15 de julio del 2011


Ramón Rodrigo Armas Castillo
CC. 171208578-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10471** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **19 JUL 2011**




Dr. Ramiro Dávila Silva
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N° 170118273-S

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 AGOSTO 1946

REG. CIVIL 003-1 0453 04953 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V33301CE22

NACIONALIDAD CASADO CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INS. CIVIL

NOTACIÓN CARLOS ARMAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA VERGARA

QUITO 14/05/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN 14/05/2015

FORMA REN 0640460

Pch

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0077 1701182733

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA COTACOTI

QUITO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECILA VARGAS

1703266484

APellidos y Nombres: CECILA VARGAS
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1983-07-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Ramon Rodrigo Armas Vergara





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA AVILA LUCIA MADDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-11



Rodriguez
DIRECTOR GENERAL

Ramon Armas Vergara
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0135
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703266484
CÉDULA
CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
3
ZONA

PARECER
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171288572-2

APellidos y Nombres del Pape:
ARMAS RAMÓN RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre:
CASTILLO CAMBEN OLIVERA

Lugar y Fecha de Emisión:
QUITO
2013-09-15

Fecha de Expiración:
2023-09-15

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

María Ruelas
PALACIOS PALACIOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Pape:
ARMAS RAMÓN RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre:
CASTILLO CAMBEN OLIVERA

Lugar y Fecha de Emisión:
QUITO
2013-09-15

Fecha de Expiración:
2023-09-15

Director General:
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0061 171288572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARMAS CASTILLO DAVID RAMÓN

PROVINCIA: QUITO **CANTÓN:** QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3 **ZONA:** 3

Almuerzo de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208578-4

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

02 AGOSTO 1979

010 0262-07739 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO ACOSTA PEREZ ANDREA MALENA

SUPERIOR MGS. FILOSOFIA, CHINA

RAMON RODRIGO ARMAS

CARMEN OLIVA CASTILLO

RUMINAHUI 14/09/2012

14/09/2024

REN 0070695



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0052 1712085784

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO CONCEPTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]

17 FEBRERO DE 2013

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... S... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 20 JUN. 2013.....

[Firma]

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: **MOBOTIXECUADOR CIA.LTDA, A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA MXITECUADOR CIA.LTDA**, otorgada ante mí, día tres de marzo del año dos mil once, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** aprobada por la Junta General Universal de Socios de su **COMPAÑÍA MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA**, y de la escritura pública correspondiente, celebrada ante la Doctora Paola Delgado Loo, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte de Junio del año dos mil trece; Quito, diez de Julio del año dos mil trece




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 29384

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	448
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792260329001	MOBOTIXECUADOR CIA LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica
1712085792	ARMAS CASTILLO DAVID RAMON	Quito	CESIONARIO	Casado
1703266484	CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712085784	ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

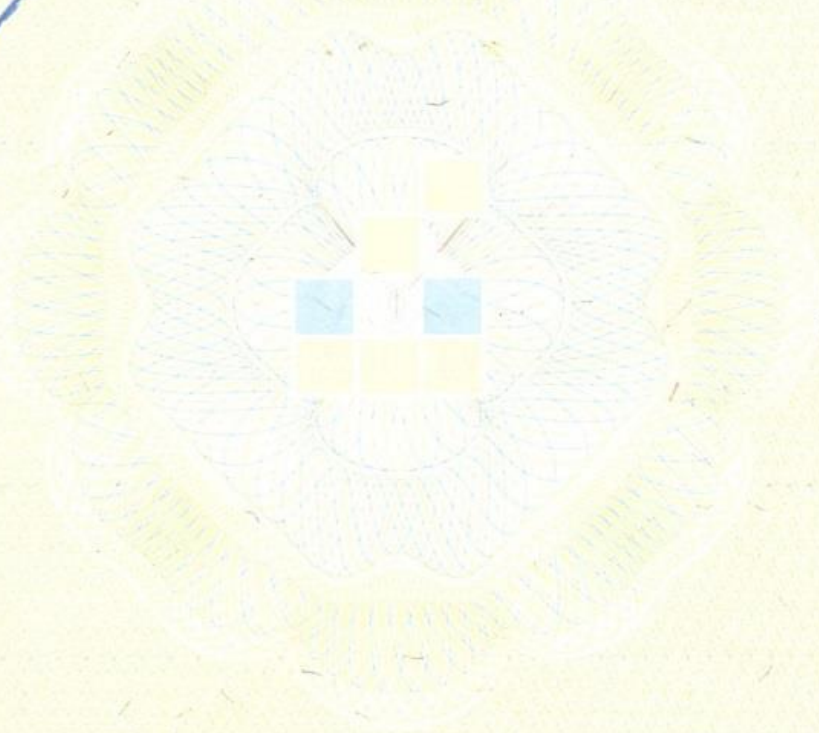
EL CEDENTE CEDE 399 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2184 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



29387

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MOBOTIXEQUADOR CIA.LTDA

A favor de CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS

El 20 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia

Cuantía \$ 399,00 G.G.

Quito, a 20 DE JUNIO DEL 2013

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO

CUANTÍA: \$ 399,00

DI: COPIAS

ESCRITURA NO. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS", Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el tres de marzo del dos mil once inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de julio del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte de junio de dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. para que ceda y transfiera ciento treinta y tres participaciones a favor de la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA, ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere a favor la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

133 133

ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **CUARTA: VALOR.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una. **QUINTA: CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Ramón Rodrigo Armas Vergara

C.C. 1701182733

GERENTE GENERAL MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.



F) Carmen Oliva Castillo Tapia

C.C. 170326648-4



F) David Ramón Armas Castillo

C.C. 1712085792.



F) Ramón Rodrigo Armas Castillo

C.C. 1712085784



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS
DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día 20 de junio de 2013, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Juan Montalvo, lote 16, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- Mobotixecuador Cia. Ltda., por sus propios derechos y representando 399 participaciones del valor de 1 dólar cada una.
- El señor Paul Steven Armas Castillo, por sus propios derechos y representando a 1 participación del valor de 1 dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Ramón Rodrigo Armas Vergara y actúa como secretario el Gerente General de la misma señor Ramón Rodrigo Armas Castillo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO.- Cesión de participaciones.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Primer y único punto del orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**

El Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizará el socio Mobotixecuador Cia. Ltda., legalmente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en su calidad de Gerente General, a favor de las siguientes personas: Carmen Oliva Castillo Tapia 133 participaciones, David Ramón Armas Castillo 133 participaciones y Ramón Rodrigo Armas Castillo 133 participaciones:

El cuadro de Integración de capital quedará de la siguiente manera:

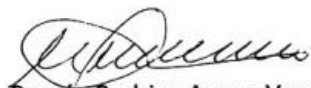
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

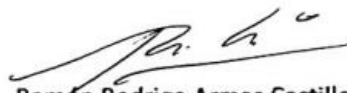
Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.



Ramón Rodrigo Armas Vergara
MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.
Presidente- Socio



Ramón Rodrigo Armas Castillo
Secretario- Gerente General



Paul Steven Armas Castillo
Socio

AUTORIZACION

Yo, RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO, en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 20 de Junio de 2013.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Armas Castillo', is written over the printed name.

Ramon Rodrigo Armas Castillo

Gerente General

618865

Quito, 15 de julio del 2011

Señor
Ramón Rodrigo Armas Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

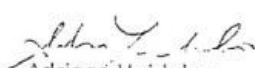
Por la presente, me es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 15 de julio del 2011, se le eligió a usted como Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 03 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2011.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

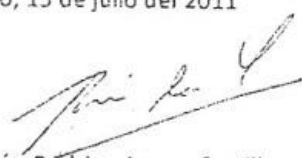
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**


Adriana Huidobro
Secretaria Ad-Hoc

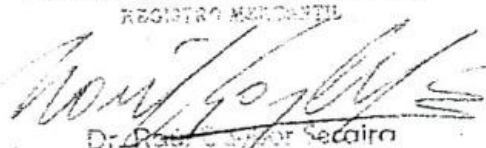
Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, 15 de julio del 2011


Ramón Rodrigo Armas Castillo
CC. 171208578-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10471** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **19 JUL 2011**




Dr. Ramiro Dávila Silva
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170118273-S

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 AGOSTO 1946

REG. CIVIL 003-1 0453 04953-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V33301CE22

NACIONALIDAD CASADO CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INS. CIVIL

NOTA: CARLOS ARMAS

CONDOMINIO Y APPELLIDO DEL PADRE BLANCA VERGARA

QUITO 14/05/2003

FECHA DE EXPIRACION 14/05/2015

FORMA: REN 0640460

Pch

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0077 1701182733

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA COTACOTI

QUITO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECILA CASTILLO

1703266484

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 18-07-1983
FECHA DE EXPIRACIÓN: 18-07-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RAMON RODRIGO
ARMAS VERGARA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA AVILA LUCIA MADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 11-02-2011
FECHA DE EXPIRACIÓN: 11-02-2021



Rodriguez
DIRECTOR GENERAL

Ramon Rodolfo Armas Vergara
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0135
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703266484
CÉDULA
CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
3
ZONA

PARRILLA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMAS CASTILLO
DAVID RAMÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
PALACIOS
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA REYES
PALACIOS PALACIOS

171288572-2




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

8440304-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMAS RAMON RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO CAMARON OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-15

David Ramon
DIRECTOR GENERAL

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0061 171288572

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS CASTILLO DAVID RAMON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CORONADO

3

ZONA

[Signature]
ALTERNATIVO DE LA JEMTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208578-4

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

02 AGOSTO 1979

010 0262-07739 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO ACOSTA PEREZ ANDREA MALENA

SUPERIOR MGS. FILOSOFIA, CHINA

RAMON RODRIGO ARMAS

CARMEN OLIVA CASTILLO

RUMINAHUI 14/09/2012

14/09/2024

REN 0070695



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0052 1712085784

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO CONCEPTO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Firma]

17 FEBRERO DE 2013

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... S... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 20 JUN. 2013.....

[Firma]

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: **MOBOTIXECUADOR CIA.LTDA, A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA MXITECUADOR CIA.LTDA**, otorgada ante mí, día tres de marzo del año dos mil once, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** aprobada por la Junta General Universal de Socios de su **COMPAÑÍA MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA**, y de la escritura pública correspondiente, celebrada ante la Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte de Junio del año dos mil trece; Quito, diez de Julio del año dos mil trece




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 29384

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	448
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792260329001	MOBOTIXECUADOR CIA LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica
1712085792	ARMAS CASTILLO DAVID RAMON	Quito	CESIONARIO	Casado
1703266484	CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712085784	ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 399 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2184 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

29387

Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MOBOTIXECUADOR CIA.LTDA

A favor de CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS

El 20 DE JUNIO DEL 2013

Parroquia

Cuantía \$ 399,00 G.G.

Quito, a 20 DE JUNIO DEL 2013

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.

A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO

CUANTÍA: \$ 399,00

DI: COPIAS

ESCRITURA NO. 2013 - 17 - 01 - 02 - P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de junio del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma

aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. debidamente representada por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en calidad de "CEDENTE"; y por otra parte los señores Carmen Oliva Castillo Tapia, David Ramón Armas Castillo y Ramón Rodrigo Armas Castillo, de estado civil casados en calidad de "CESIONARIOS", Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el tres de marzo del dos mil once inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de julio del mismo año. b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., llevada a cabo el día veinte de junio de dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar a la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA. para que ceda y transfiera ciento treinta y tres participaciones a favor de la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA, ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, la compañía MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere a favor la señora CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

133 133

ciento treinta y tres participaciones a favor del señor DAVID RAMON ARMAS CASTILLO y ciento treinta y tres participaciones a favor del señor RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO. **CUARTA: VALOR.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar por cada una. **QUINTA: CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b- Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

XX

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, con matrícula profesional número ocho mil trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) Ramón Rodrigo Armas Vergara

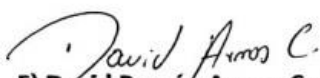
C.C. 1701182733

GERENTE GENERAL MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.



F) Carmen Oliva Castillo Tapia

C.C. 170326648-4



F) David Ramón Armas Castillo

C.C. 1712085792.



F) Ramón Rodrigo Armas Castillo

C.C. 1712085784



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS
DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día 20 de junio de 2013, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Juan Montalvo, lote 16, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- Mobotixecuador Cia. Ltda., por sus propios derechos y representando 399 participaciones del valor de 1 dólar cada una.
- El señor Paul Steven Armas Castillo, por sus propios derechos y representando a 1 participación del valor de 1 dólar cada una.

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Ramón Rodrigo Armas Vergara y actúa como secretario el Gerente General de la misma señor Ramón Rodrigo Armas Castillo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal, cumpliendo con los requisitos determinados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO.- Cesión de participaciones.

Después de la exposición del punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y de inmediato procede a conocer y resolver el punto antes indicado.

Primer y único punto del orden del día: **CESION DE PARTICIPACIONES**

El Presidente propone que la Junta General apruebe la cesión de participaciones que realizará el socio Mobotixecuador Cia. Ltda., legalmente representado por el señor Ramón Rodrigo Armas Vergara en su calidad de Gerente General, a favor de las siguientes personas: Carmen Oliva Castillo Tapia 133 participaciones, David Ramón Armas Castillo 133 participaciones y Ramón Rodrigo Armas Castillo 133 participaciones:

El cuadro de Integración de capital quedará de la siguiente manera:

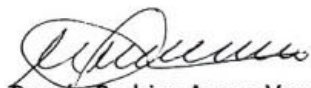
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CARMEN OLIVA TAPIA CASTILLO	\$ 133	133
DAVID RAMON ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO	\$ 133	133
PAUL STEVEN ARMAS CASTILLO	\$ 1	1
S U M A N	\$ 400,00	400

Los socios someten a consideración la cesión de participaciones de acuerdo al cuadro arriba detallado.

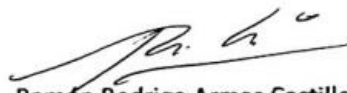
Luego de deliberar, los socios aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente General para que realice los respectivos trámites de cesión de participaciones, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 19H00 horas.



Ramón Rodrigo Armas Vergara
MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA.
Presidente- Socio



Ramón Rodrigo Armas Castillo
Secretario- Gerente General



Paul Steven Armas Castillo
Socio

AUTORIZACION

Yo, RAMON RODRIGO ARMAS CASTILLO, en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA., autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 20 de Junio de 2013.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Armas', is written over the printed name.

Ramon Rodrigo Armas Castillo

Gerente General

618865

Quito, 15 de julio del 2011

Señor
Ramón Rodrigo Armas Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

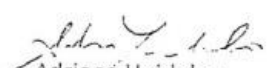
Por la presente, me es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General de Socios de fecha 15 de julio del 2011, se le eligió a usted como Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 03 de marzo del 2011, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2011.

El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

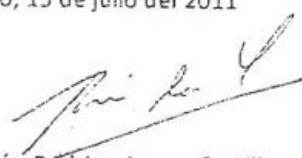
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**


Adriana Huidobro
Secretaria Ad-Hoc

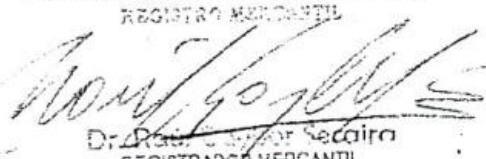
Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, 15 de julio del 2011


Ramón Rodrigo Armas Castillo
CC. 171208578-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10471** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **19 JUL 2011**




Dr. Ramiro Dávila Silva
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170118273-S

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

31 AGOSTO 1946

REG. CIVIL 003-1 0453 04953-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V33301CE22

NACIONALIDAD CASADO CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INS. CIVIL

NOTA: CARLOS ARMAS

CONDOMINIO Y APARTAMENTO DEL PUEBLO BLANCA VERGARA

QUITO 14/05/2003

FECHA DE EXPIRACION 14/05/2015

FORMA: REN 0640460

Pch

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0077 1701182733

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARMAS VERGARA RAMON RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA COTACOTI

QUITO PARROQUIA

CANTÓN ZONA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECILA CASTILLO

1703266484

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 18-07-1983
FECHA DE EXPIRACIÓN: 18-07-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RAMON RODRIGO
ARMAS VERGARA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO PROCEL JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA AVILA LUCIA MADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 11-02-2011
FECHA DE EXPIRACIÓN: 11-02-2021



Rodriguez
DIRECTOR GENERAL

Ramon Rodolfo Armas Vergara
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0135
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703266484
CÉDULA
CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CONOCOTO
3
ZONA

PARECER
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171208578-4

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

02 AGOSTO 1979

010 0262-07739 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO ACOSTA PEREZ ANDREA MALENA

SUPERIOR MGS. FILOSOFIA, CHINA

RAMON RODRIGO ARMAS

CARMEN OLIVA CASTILLO

RUMINAHUI 14/09/2012

14/09/2024

REN 0070695



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0052 1712085784

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA

[Firma]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... S... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 20 JUN. 2013.....

[Firma]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: **MOBOTIXECUADOR CIA.LTDA, A FAVOR DE: CARMEN OLIVA CASTILLO TAPIA Y OTROS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de **Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA MXITECUADOR CIA.LTDA**, otorgada ante mí, día tres de marzo del año dos mil once, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** aprobada por la Junta General Universal de Socios de su **COMPAÑÍA MOBOTIXECUADOR CIA. LTDA**, y de la escritura pública correspondiente, celebrada ante la Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veinte de Junio del año dos mil trece; Quito, diez de Julio del año dos mil trece




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



TRÁMITE NÚMERO: 29384

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	448
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792260329001	MOBOTIXECUADOR CIA LTDA	Quito	CEDENTE	No Aplica
1712085792	ARMAS CASTILLO DAVID RAMON	Quito	CESIONARIO	Casado
1703266484	CASTILLO TAPIA CARMEN OLIVA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712085784	ARMAS CASTILLO RAMON RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA MXITECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 399 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2184 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL